

sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Muñoz Menor, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel de la Calle Contreras y doña María del Carmen Verdú Pérez, en los que se ha acordado sacar a venta, en subasta pública, por primera vez, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 15 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0108, calle Emilio Castelar, de esta ciudad, clave 18), una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Oficina Civil, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda el día 11 de noviembre de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera el día 9 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de la subasta

Tierra blanca, secano, en término municipal de Monovar, partido de la Huerta de Abajo o de Chinchilla, llamada «Altico de los Consejeros», calle de la Romana, 1; mide 40,34 áreas. Linda, vista desde la calle de su situación: Derecha u oeste, rambla y calle sin nombre; izquierda o este, calle Consejeros; espalda o sur, rambla, y frente o norte, calle de la Romana. Sobre la parcela descrita se halla construida una casa de planta baja, que mide 120 metros cuadrados, y consta de salón, cuatro habitaciones, cocina, cuarto de baño y trastero, con un porche que mide 25 metros cuadrados, una terraza adosada que mide 40 metros cuadrados y un corral descubierto que mide 40 metros cuadrados. Linda por los cuatro puntos cardinales con la finca en donde está enclavada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monovar al tomo 1.299, libro 376, folio 139, finca número 27.266.

Tipo: 12.500.000 pesetas.

Dado en Novelda a 13 de mayo de 1998.—La Juez, Rosa María Gutiérrez Fernández.—La Secretaria.—45.064.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, sito en la calle General Riera, 113, 1.^o

Hace saber: Que en la causa seguida sobre juicio ejecutivo ordinario 1.464/1996-C4, en virtud de demanda interpuesta por «Bankinter, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Concepción Zaforteza Guasp, contra «Muyser, Sociedad Limitada», y doña Teresa Lebrero Oncala, ha recaído la resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia: Magistrado-Juez señor Serrano Arnal. En la ciudad de Palma de Mallorca, dictada el día 29 de junio de 1998.

Dada cuenta; visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante, se acuerda celebrar subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, 1.^o, con antelación no inferior a veinte días hábiles de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» y tablón de anuncios de este Juzgado, celebrándose conforme a las condiciones legales generales del procedimiento, y haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo inicial, coincidente con la valoración pericial de la finca en la cantidad que se expresará tras su descripción; que las posturas podrán hacerlas el ejecutante en calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, supliida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la venta en primera y pública subasta el día 6 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, y para el supuesto de que resultare desierta la misma, se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberán acreditar los postores la previa consignación en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la licitación, de, por lo menos, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, en su caso, para tomar parte en las mismas, mientras que en la tercera o posteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, si por los depósitos constituidos pudieran satisfacerse el capital e intereses del crédito del ejecutante y las costas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable después de aprobado el remate, y para el caso de no poderse practicar dicha diligencia

personalmente, sirva a tal efecto la publicación edital de la presente resolución.

Los derechos y bienes sujetos a la traba, así como su valoración pericial, es como sigue:

Derechos de propiedad que ostenta la entidad «Muyser, Sociedad Limitada», y doña Teresa Lebrero Oncala sobre los siguientes bienes:

Primer lote: Urbana. Número 4 del orden general correlativo, de un edificio sito en esta ciudad, señalado con los números 13 A y 13 B de la avenida Alejandro Rosselló, y con el 11 y 11 A de la calle José Anselmo Clavé, consistente en local de planta baja, de cabida 68 metros cuadrados. Linda: Al frente, con paso peatonal de acceso; derecha, local 4; izquierda, el 3, y fondo, finca de la entidad titular. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma, tomo 4.863, libro 363, folio 47, finca número 13.938.

Valorado en 35.000.000 de pesetas.

Segundo lote: Urbana. Número 5 del orden general correlativo, de un edificio sito en esta ciudad, señalado con los números 13, 13 A y 13 B de la avenida Alejandro Rosselló, y con el 11 y 11 A de la calle José Anselmo Clavé, consistente en local de planta baja, de cabida 71 metros cuadrados. Linda: Al frente, con paso peatonal de acceso; derecha, local 6 de orden; izquierda, el 5, y fondo, finca de sucesores de doña Concepción Llodrá. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma, tomo 4.863, libro 363, folio 50, finca número 13.939.

Valorado en 35.000.000 de pesetas.

Tercer lote: Urbana. Número 71 de orden. Cuarto trastero del sótano primero señalado con el número 2, de un edificio marcado con los números 4, 6 y 8 de la calle Federico García Lorca, de esta ciudad. Tiene su acceso por la citada calle. Mide 1,91 metros cuadrados. Sus lindes, mirando desde la calle Federico García Lorca, son: Por frente, pasillo; derecha, trastero 3; izquierda, el 1, y por fondo, contra terreno de la propia finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma, tomo 3.714, libro 446, folio 53, finca número 24.626.

Valorado en 200.000 pesetas.

Cuarto lote: Urbana. Número 72 de orden. Cuarto trastero del sótano primero, marcado con el número 3 de un edificio marcado con los números 4, 6 y 8 de la calle Federico García Lorca. Mide 1,83 metros cuadrados. Sus lindes, mirando desde la calle Federico García Lorca, son: Por frente, pasillo; derecha, trastero 4; por la izquierda, el 2, y por fondo, contra terreno de parte no edificada del solar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma, tomo 3.714, libro 446, folio 57, finca número 24.627.

Valorado en 200.000 pesetas.

Quinto lote: Urbana. Número 38 de orden. Espacio de aparcamiento del sótano primero, señalado con el número 2 de un edificio marcado con los números 4, 6 y 8 de la calle Federico García Lorca. Linda: Por frente y izquierda, zona común de paso; derecha, aparcamiento 3, y por fondo, pasillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma, tomo 3.713, libro 445, folio 137, finca número 24.593.

Valorado en 1.600.000 pesetas.

Sexto lote: Urbana. Número 39 de orden. Espacio de aparcamiento del sótano primero, señalado con el número 3 de un edificio marcado con los números 4, 6 y 8 de la calle Federico García Lorca, de esta ciudad. Tiene su acceso por la calle Federico García Lorca, de esta ciudad. Mide 12,69 metros cuadrados. Sus lindes, mirando desde la calle Federico García Lorca, son: Por frente, con zona común de paso y maniobra; derecha, aparcamiento 4; izquierda, el 2, y por fondo, pasillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma, tomo 3.713, libro 445, folio 141, finca número 24.594.

Valorado en 1.600.000 pesetas.

Séptimo lote: Urbana. Número 102 de orden. Vivienda letra G de la planta alta cuarta o ático, de un edificio marcado con los números 4, 6 y 8 de la calle Federico García Lorca, de esta ciudad. Tiene acceso por el zaguán letra B, centro o 6 de

la calle Federico García Lorca, su escalera, ascensor y zona de retranqueo recayente frente a dicho zaguán. Mide 147,71 metros cuadrados, siendo sus lindes, mirando desde la expresada vía: Por frente e izquierda, con terraza de su exclusivo uso; por la derecha, escalera y ascensor que le dan servicio, y en pequeña parte, vivienda H de igual planta y acceso, y por fondo, vuelo sobre terraza posterior de la primera planta alta. Se le asigna como inherente el uso exclusivo de la terraza a su nivel descubierto, de 151,96 metros cuadrados, situada a su frente y lateral izquierda, mirando a la calle que da, por frente, vuelo de zona de retranqueo de los bajos; izquierda, dicho vuelo y escalera y maquinaria de ascensor del zaguán izquierdo; por fondo, vuelo de terraza de la primera planta alta y la misma vivienda G, y por la derecha, esta última vivienda y terraza anterior de la vivienda H de esta planta. Y el de la porción de azotea que constituye su cubierta, de 144,99 metros cuadrados, con entrada por la propia escalera general, lindante, por frente e izquierda, vuelo de terraza del ático G; por fondo, con vuelo de terraza de la primera planta alta, y por la derecha, escalera que le da acceso, maquinaria de su ascensor y terraza del ático H. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma, tomo 3.714, libro 446, folio 177, finca número 24.657.

Valorado en 47.900.000 pesetas.

Lo acordó, manda y firma su señoría ilustrísima, de lo que doy fe.»

Dado en Palma de Mallorca a 29 de junio de 1998.—El Secretario, Eugenio Tojo Vázquez.—45.089.

POLA DE SIERO

Edicto

Don Mariano Hebrero Méndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Pola de Siero (Asturias) y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 27/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural de Asturias, representada por el Procurador don Francisco J. Sánchez Avelló, contra «Autoservicio Vepi, Sociedad Limitada» y don José Ramón García Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3389/000/18/0027/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 3.—Planta baja. Local sin distribuir, emplazado en la planta baja. Tiene una superficie construida de 155 metros 78 decímetros cuadrados, y útil de 146 metros 26 decímetros cuadrados. Línea: Al frente, en línea de 4 metros 65 centímetros, con la carretera antigua de Oviedo a Santander, y el resto, con portal número 2 y su caja de escalera, y con el local número 3-C; derecha, desde ese frente, portal número 2 y su caja de escalera y Construcciones Cepedal Ferreiro; izquierda, local número 2-D, y fondo, doña María Teresa Rodríguez Ulibarri. Le corresponde una cuota de participación en relación con el total del valor del inmueble de 8,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero al tomo 615, folio 32, finca número 67.958.

Tipo de subasta: 43.220.000 pesetas.

Dado en Pola de Siero a 22 de junio de 1998.—El Juez, Mariano Hebrero Méndez.—La Secretaria.—45.092.

PONFERRADA

Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ponferrada,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 195/1995, seguido por la Procuradora doña Josefa Julia Barrio Mato, en nombre y representación de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», para la efectividad de una hipoteca constituida por don Roberto González Núñez, don Camilo González Teijón y doña Concepción Núñez González, se ha acordado sacar a subasta la finca hipotecada que se relacionará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda, a excepción de la actora, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Ponferrada, oficina 5140, cuenta número 2148 0000 18 0195 95. Se podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En la subasta, desde el anuncio de la misma hasta su celebración, podrá hacerse postura por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Finca objeto de subasta

Casa sita en el casco urbano y término de Corullón (León), en su calle de Barredo de Arriba, número 3. Tiene una superficie en planta de 108 metros 31 decímetros cuadrados.

La planta baja se destina a portal de entrada, caja de escaleras y garaje; y la planta alta se destina a tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño, «hall» y una terraza de 9 metros de largo por 5 de ancho.

Linda: Al frente, con la calle de su situación; a la derecha, entrando y fondo, con más de doña Concepción Núñez González, servidumbre de paso en medio, y a la izquierda, entrando, casa de don Antonio Núñez, pared medianera en medio.

Tipo: 7.595.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 2 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Alejandro Familiar Martín.—La Secretaria.—45.075.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto del Rosario,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 438/1997, se siguen autos de ordenamiento sumario hipotecarios del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Carmen Dolores Matoso Betancor, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Tierras Canarias, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embarcadas a la demandada:

Fincas registrales números 5.413, 5.414, 5.427 y 5.428. Inscritas al tomo 226, libro 48, folios 217, 219, 245 y 247, respectivamente, del Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

Fincas registrales números 5.435, 5.441 y 5.442. Inscritas al tomo 228, libro 49 y folios 11, 23 y 25, respectivamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Secundino Alonso, 20, de Puerto del Rosario, el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será para la finca 5.413 el de 4.250.400 pesetas; para la finca 5.414 el de 4.239.200 pesetas; para la finca 5.414 el de 4.328.800 pesetas; para la finca 5.428 el de 4.384.800 pesetas; para la finca 5.435 el de 4.152.400 pesetas; para la finca 5.441 el de 4.404.400 pesetas, y para la finca 5.442 el de 4.222.400 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan